

VALSESIA S.A
RUC 0991304134001
Chimborazo # 3300 Y Cañar
Telf. 2334495

Guayaquil, 23 de Abril del 2010

SEÑORES
MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la empresa, y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes cúmpleme poner en su consideración mi informe:

En primer lugar debo indicarles que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, Estatutos y Reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta de Accionista y el Directorio.

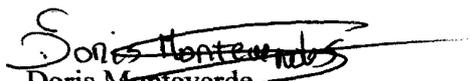
La empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus operaciones, llevando al día los registros de ingresos y egresos, así como los archivos en los que reposan los comprobantes que justifican los mismos.

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la compañía estableciéndose que los registros contables. Libros auxiliares y otros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He procedido a la revisión de los libros de actas, Accionistas y Acciones, Talonarios de Acciones y Contabilidad, encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por último quiero manifestar que recibí toda la colaboración para efectuar mi labor de comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la ley.

Atentamente,


Doris Monteverde
Comisario



VALSESIA S.A
RUC 0991304134001
Chimborazo # 3300 Y Cañar
Telf. 2334495

Guayaquil, 27 de Abril del 2010

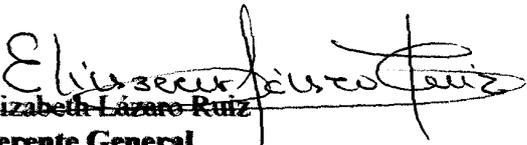
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de presente doy a conocer el nombre del representante legal de la compañía VALSESIA S.A. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2009, expediente 71270.

Sra. Elizabeth Mercedes Lázaro Ruiz	0912194932	Gerente General
Sra. Maria Carmen Escolano	0907869432	Presidente

Agradezco su atención.


~~Elizabeth Lázaro Ruiz~~
Gerente General
C.C: 0912194982

